

Acta N°

04/24

Resolución N°

65

Sauce, 06 de febrero de 2024.

VISTO: la necesidad de comprar un trípode para ser utilizado en actividades del Municipio de sauce.

CONSIDERANDO: que se realizara la compra a Punto Rut 020156610013 , afectando los Renglones N° 5173 Acción Fortalecer el funcionamiento del Municipio Literal A.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 1300 (mil trescientos pesos uruguayos), para la compra de un trípode para ser utilizado en actividades del Municipio de Sauce al proveedor Punto Rut 020156610013 la compra afectará el Renglón N° 5173 Acción Fortalecer el funcionamiento del Municipio Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubén Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Concejal Concejal
Samira Balbiani

Concejal